



El portal www.certificadofiscal.com será el encargado del almacenamiento, custodia y garantía en la emisión de las certificaciones tributarias (R/fuente, R/iva, R/ica y timbre) de la compañía con el cumplimiento de las normas tributarias colombianas, siga por favor el instructivo:

- ✓ Digite nuestra página www.certificadofiscal.com



- ✓ Seleccione el modulo deseado (para este instructivo de clic en modulo tributario-certificados fiscales tributarios Colombia)





- ✓ Si es por primera vez vaya ACCESO A PROVEEDORES y de click en el vinculo REGISTRESE



Fecha 13/02/2013

Ventajas y Fortalezas

- ✓ Emisión de certificados: Retención a título de renta (anual), Retención a título de IVA (bimestral ó anual), Retención a título de Industria y comercio (bimestral, semestral, anual o según municipio), Retención a título de timbre (mensual), Certificados para socios y accionistas (anual).
- ✓ Cumplimiento en la obligación de la emisión de certificados fiscales (Evítese sanciones al incumplir con la obligación de expedir sus certificados. El Art.667 del estatuto tributario dice..." incurrirán en una multa hasta el 5% del valor de los pagos o abonos correspondientes a los certificados no expedidos."
- ✓ Auditoría de doble vía en los procesos del portal; Al momento que su proveedor imprima, revise o verifique los certificados desde nuestro portal su compañía recibirá por correo electrónico un informe de lo realizado y nosotros www.certificadofiscal.com también tendremos un continuo monitoreo para que sirva de apoyo en la garantía de emisión de certificados.

Noticias de Actualidad

- ✓ Si desea conocer más sobre nuestros servicios.

CONTACTENOS

- ✓ Recuerde que para poder acceder a la impresión de los certificados debe tener instalado Acrobat Reader si no cuenta con el programa puede descargarlo de manera gratuita desde aquí.

Acceso Corporativo

Nit

Contraseña

English Version

Encuesta de Satisfacción

El servicio de nuestro portal es

- Excelente
 Bueno
 Regular
 No satisfactorio

[Ver resultados](#)



Secure Socket Layer



- ✓ Una vez ingresado en este sitio encontrara la información necesaria para su registro



Tenga en Cuenta lo Siguiente párr diligenciar el Formulario de registro:

En el campo de Nit o CC NO debe Contener dígito de Verificación (DV), Espacios, Puntos de Encuentro, Guiones o Especiales Signos.

Si TIENE Alguna Duda en el diligenciamiento de Este Formulario, comuníquese una Cels LOS. 317223456. , O escribanos al Correo webmaster@certificadofiscal.com

Horario de Atención de Lunes a viernes de 8^a. m. a12p.m.-2p.m. a 16:00

Ingrese el Nit o CC pecado DV:

Digite el DV: DV

Su Empresa es de tipo: Persona Jurídica Persona Natural

Responsable :

Correo Electronico Principal :

Direccion :

Telefono :

Ciudad :

Pagina Web :

Cliente párrafo Certificaciones tributarias * :

- ✓ Si el FORMULARIO DE PROVEEDORES no le aparece instale los programas que el portal le recomienda (consulte con su departamento de sistemas)
- ✓ Si ya está registrado en el portal para bajar certificaciones de otras compañías no tiene necesidad de hacerlo nuevamente, esa clave le servirá para las demás solicitudes dentro del portal (solamente busque el cliente del cual necesita bajar sus certificaciones)
- ✓ Si ya se ha registrado satisfactoriamente, certificado fiscal verifica la información registrada por las compañías o personas naturales y será enviada la clave de acceso a su correo registrado (no se enviarán claves sin antes confirmar información)
- ✓ Cuando la compañía o persona natural obtenga su clave, por favor digite nuevamente www.certificadofiscal.com y en la sección de NIT o C.C (sin Dígito de verificación). Copiar y pegar la clave suministrada desde webmaster@certificadofiscal.com, tenga presente que las claves son generadas de combinaciones entre números y letras (mayúsculas y minúsculas) que dificultan su lectura. Luego de esta paso de click en Entrar.



Fecha 13/02/2013


Ventajas y Fortalezas

- ✓ Emisión de certificados: Retención a título de renta (anual), Retención a título de IVA (bimestral ó anual), Retención a título de Industria y comercio (bimestral, semestral, anual o según municipio), Retención a título de timbre (mensual), Certificados para socios y accionistas (anual).
- ✓ Cumplimiento en la obligación de la emisión de certificados fiscales (Evítese sanciones al incumplir con la obligación de expedir sus certificados. El Art.667 del estatuto tributario dice..." incurrirán en una multa hasta el 5% del valor de los pagos o abonos correspondientes a los certificados no expedidos."
- ✓ Auditoría de doble vía en los procesos del portal; Al momento que su proveedor imprima, revise o verifique los certificados desde nuestro portal su compañía recibirá por correo electrónico un informe de lo realizado y nosotros www.certificadofiscal.com también tendremos un continuo monitoreo para que sirva de apoyo en la garantía de emisión de certificados.

Noticias de Actualidad

- ✓ Si desea conocer más sobre nuestros servicios.

CONTACTENOS

- ✓ Recuerde que para poder acceder a la impresión de los certificados debe tener instalado Acrobat Reader si no cuenta con el programa puede descargarlo de manera gratuita desde aquí. 

Acceso Corporativo

Nit

Contraseña

English Version 

Encuesta de Satisfacción

El servicio de nuestro portal es

- Excelente
- Bueno
- Regular
- No satisfactorio

[Ver resultados](#)





Certificado Fiscal punto com

- ✓ Si aún tiene dudas del proceso, en la página de formulario de proveedores busque el demo en www.certificadofiscal.com
- ✓ Solicitamos su amable tiempo en responder la encuesta de satisfacción del portal, ya que nos permite evaluar nuestra calidad en el servicio.
- ✓ Atendemos de 8:00 a.m. a 12:p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m; Celular 3172223456-3174832655- pbx7526065

Cordialmente,

Katalina Garzón P.
Soluciones Empresariales Cale Ltda.
www.certificadofiscal.com
End.